



**UN
CONFLICTO
DE LARGA
DURACIÓN:
EL CASO
TINTAYA
DESDE LOS
CLÁSICOS
DE LA
SOCIOLOGÍA**

**Isabela Núñez
del Prado**

Estudiante de sociología - PUCP

Palabras clave: *Medios de
producción - Relaciones de
producción - Legitimidad -
Solidaridad social - Anomia*

El presente artículo analiza el proceso de mutuo acomodamiento entre dos actores en permanente conflicto: la empresa que explota la mina Tintaya y la población de la provincia de Espinar-Cusco especialmente las cinco comunidades aledañas a la mina. El análisis parte desde la mirada de los clásicos de la teoría social: Marx, Weber y Durkheim, intentando cubrir la ausencia de investigación en temas de conflictos mineros desde la teoría sociológica, e intentando recordar la importancia de aquellos para la realidad peruana. El periodo analizado empieza con la expropiación de tierras en 1971 hasta los últimos conflictos sucedidos en el año 2012.

El propósito de este artículo es analizar el conflicto minero de Tintaya a partir de los clásicos de la sociología: Marx, Weber y Durkheim. La razón de recurrir a estos autores surge de la intención de recordar su relevancia para el análisis de los conflictos sociales actuales y nacionales. El periodo analizado empieza con la expropiación de tierras en 1971 hasta los últimos conflictos sucedidos en el año 2012. El texto sigue la siguiente estructura. Primero se contextualizará la situación de la mina desde su inicio en Espinar, a partir de los conceptos teóricos que encontramos en K. Marx sobre los medios, relaciones de producción y fuerzas productivas. Luego, en el escenario de los diferentes conflictos que se desarrollaron a lo largo del tiempo, se analizará la capacidad de organización de la provincia de Espinar y de las comunidades de Tintaya utilizando la teoría sobre la solidaridad social de E. Durkheim. Tercero, se analizará el papel que jugó el Estado en la problemática minera en base a las propuestas de los dos autores anteriores y M. Weber. Por último, se tratará el tema de acción social y la problemática de legitimidad del Estado y la Mina desde el enfoque weberiano.

Una lucha por los medios de producción

La mina Tintaya está ubicada en la provincia de Espinar, en la ciudad de Cusco y ha tenido diferentes etapas de actividad: primero fue otorgada por el Estado a una empresa pública para su explotación, luego, se privatizó, convirtiéndose en propiedad de una de las empresas transnacionales más grandes del mundo: BHP Billiton y, finalmente, fue comprada por la empresa Xstrata. En todas ellas, las demandas de las comunidades colindantes hacia las empresas extractivas, y de la provincia de Espinar, fueron la base de

diferentes conflictos que se han reproducido y transformado. Los aspectos en juego en estos eran principalmente el impacto de la minería sobre los recursos naturales y el aporte de la actividad minera al desarrollo de la provincia.

Las exploraciones que llevaron al hallazgo de la mina se remontan a la segunda década del siglo pasado, 1917. Sin embargo, es en 1971 cuando el gobierno peruano impulsó la explotación estatal de la mina para que, luego de nueve años, se constituyera la Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya, la cual después de un año se rebautizó como Empresa Minera Especial Tintaya S. A. En 1980, se realizó la expropiación de 2,368 hectáreas de tierras de propiedad de las comunidades. Posteriormente, se llegaría a aproximadamente 4,000 hectáreas expropiadas. Es por esta razón que comenzó la disputa y los comuneros forman un asentamiento humano al borde de la mina. En 1985 se inició la explotación de Tintaya y se convirtió en la tercera productora de cobre del país. En 1994, la mina fue comprada por el consorcio estadounidense Magma Cooper Company que luego fue absorbida por Broken Hill Proprietary (BHP), quien se fusionó posteriormente con la empresa Billiton, conformando el segundo grupo mundial en la producción de minerales.

El inicio de la actividad de la mina Tintaya puede interpretarse como la llegada de nuevas formas de capitalismo a esta zona. Rochabrún se refiere al capitalismo como una forma de producción (basada en la obtención de plusvalor), una forma de sociedad (capacidad del sistema económico de reestructurar las relaciones sociales) y como un periodo histórico (etapa singular en la historia) (2007: 102-103). De esta manera, esta-



Fuente: difusión

mos ante un cambio en la *forma de la sociedad* de la provincia de Espinar. Comienza así, una suerte de acomodamiento entre las partes involucradas, en el que se manifestarán distintos conflictos para que ambas partes resulten beneficiadas.

La principal actividad económica de las cinco comunidades afectadas por el inicio operativo de la mina (Tintaya-Marquiri, Alto Huancané, Huano-Huano, Alto Huarca y Bajo Huancané) era la agropecuaria. Es decir, su principal medio de producción era la tierra, utilizada para la agricultura y para la ganadería. A partir de la expropiación de tierras, los campesinos se disociaron de sus medios de producción y subsistencia. Ocurre, así, en términos de Marx, una privatización de los medios de producción. Si bien también hubo ventas de tierra por parte de las comunidades, la mayoría fueron ventas forzadas. Se trató, en realidad, de un despojo de los medios de producción con una apariencia de

venta, ya que las comunidades fueron presionadas por procesos de servidumbre minera que se tramitaban con el Ministerio de Energía y Minas.

La disputa por la propiedad de las tierras y el uso de los recursos hídricos fueron dos aspectos centrales de la demanda de las comunidades de Antaycama, comunidad madre de las mencionadas anteriormente. Ocurre, entonces, una lucha por los medios de producción. En palabras de Marx, estos son: “el modo como los hombres producen sus medios de vida [que] depende, ante todo, de la naturaleza misma de los medios de vida con los que se encuentra” (1968: 19). En este caso, estos medios de producción vienen a ser los recursos naturales; específicamente, los recursos hídricos y la tierra. Para Marx, los capitalistas vendrían a tener el control sobre los medios de producción: en este caso los empresarios de la mina quienes tienen a su disposición los recursos naturales para explotarlos. Esto, a su vez, tiene efectos negativos en los recursos.

Según Marx, el capitalismo tiene contradicciones inherentes a sí mismo. Una de ellas es que las relaciones de producción pueden devenir en obstáculos para las fuerzas productivas. En este caso, la propiedad de los medios de producción – en concreto la tierra y el agua– se transforma con el inicio de la actividad minera. Los diferentes conflictos sociales demuestran que esta transformación está truncando las relaciones entre los pobladores, la empresa y el Estado y no están permitiendo que la producción continúe, entrando,

por momentos en crisis cíclicas: demanda desatendida, movilización social, negociación.

Se desarrolla el conflicto

En las diferentes fases del conflicto se produjeron violentos estallidos sociales que demostraron la de balancear la presencia minera y las demandas de las comunidades. Sin embargo, a diferencia de otros conflictos mineros, Tintaya es un ejemplo de la *apertura al diálogo* de las comunidades con la empresa minera, ya que en torno a los estallidos se desarrollaban negociaciones y se abría diálogo.

A partir del clima de malestar que se fue creando en las comunidades por la expropiación, estas se articularon para crear la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI). Después de su formación, se organizó la filial regional de CONACAMI: la Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería. A partir de la formación de ambas organizaciones sociales, el caso Tintaya se hizo más conocido a nivel local, regional, nacional e incluso internacional. Por primera vez, las comunidades campesinas realizaron reclamos y demandas que llegaron hasta el país de la empresa minera. Sin embargo, a pesar de que este fue un logro para las comunidades, no significó el fin de los conflictos. En este contexto, algunas organizaciones no gubernamentales como CooperAcción y Oxfam América iniciaron investigaciones a pedido de las comunidades y su gobierno local para asesorarlos con respecto a sus demandas. Estas tenían un mejor manejo y un plan a largo

Se trató de un despojo de los medios de producción con una apariencia de venta, ya que las comunidades fueron presionadas por procesos de servidumbre minera que se tramitaban con el Ministerio de Energía y Minas.

plazo sobre temas de tierras, medio ambiente, derechos humanos y desarrollo. Fue gracias a esta articulación que se propuso realizar un convenio marco con BHP Biliton.

En el 2001 se hizo pública la primera propuesta para el convenio marco¹. Luego de seis meses la empresa aceptó dialogar debido a la presión ejercida incluso internacionalmente. Así, por recomendación de Oxfam, se abrió la Mesa de Diálogo, un espacio en el que se discutirían las demandas de las comunidades y estarían presentes los distintos actores involucrados. El primer proceso de negociación duró un poco más de un año. La negociación se suspendió por elecciones municipales y el convenio quedó como un acuerdo impreciso de largo plazo en el que la empresa se comprometía con el desarrollo de Espinar y el cuidado ambiental. Las negociaciones fueron retomadas posteriormente, a raíz de las movilizaciones y la toma de las instalaciones de la empresa que sucedieron por la prolongada pausa de las negociaciones. Se llegó a un acuerdo y se consolidó el convenio marco en el año 2003. La firma del convenio marco fue un hito innovador, pues nunca antes, a nivel nacional, una empresa minera había accedido a transferir un porcentaje de las utilidades a las poblaciones y a comprometerse a dialogar con las comunidades en todo momento.

En el 2005 ocurrió una toma violenta de las instalaciones de Tintaya. Se demandó una reformulación del convenio marco y al no ser atendida dicha demanda sucedieron los hechos de violencia. La implemen-

¹ El convenio marco fue un espacio que se abrió, previo a la Mesa de diálogo, que consistía en la firma de un acuerdo entre la empresa minera y la provincia de Espinar para que aquella financie proyectos de desarrollo para la provincia.

tación de los proyectos de desarrollo del convenio marco se estaban realizando con extrema lentitud. El presidente de BHP Billiton tuvo que suspender la actividad minera hasta que se llegara a un nuevo acuerdo. Entonces comenzaron las negociaciones nuevamente.

Como se mencionó, Xstrata Cooper compra Tintaya a BHP Billiton en el año 2006. El propietario cambió, pero continuaron los mismos conflictos y movilizaciones hasta el 2012. La última paralización tuvo una duración de ocho días. La negociación para la reformulación del convenio marco continuó mientras seguían los impactos ambientales negativos. Durante dicha paralización ocurrieron hechos violentos e incluso se pidió cerrar la mina, lo cual fue completamente rechazado por el gobierno. Finalmente, en la actualidad no se ha llegado a una resolución ni a la reformulación del convenio marco.

Las organizaciones representativas: solidaridad social en Durkheim

La provincia de Espinar tuvo desde la década del setenta una importante organización de sus comunidades campesinas, pero con el desarrollo de la actividad minera y las distintas demandas de las comunidades, se generó una mayor capacidad de organización entre ellas. Por ejemplo, se formaron la Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE) y el Frente Único por la Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE). Sin embargo, es importante resaltar que organización no significa articulación, pues también hubo conflictos al interior de las comunidades. Estas organizaciones y alianzas se fortalecieron a lo largo del tiempo, reafirmando esta capacidad en torno al conflicto de la minería.

Un rasgo resaltante y distintivo del conflicto en Tintaya fue la capacidad de organización entre las instancias representativas de las comunidades. A partir de la teoría de Durkheim sobre la solidaridad social, ¿cómo se podría interpretar esta capacidad de organización? Según el autor, para que haya sociedad tiene que haber solidaridad social, y esta es de dos tipos: mecánica y orgánica. La capacidad organizativa y representativa de los pobladores de Espinar –en su relación con la empresa minera– muestra una *fuerte conciencia colectiva* que se refleja en la acción colectiva. En términos de Durkheim, la conciencia colectiva es “el conjunto de las creencias y de los sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, y constituye un sistema determinado que tiene su vida propia” (Durkheim 1982: 94).

En el caso de Tintaya, la acción colectiva de las organizaciones mencionadas constituye dicha conciencia colectiva, pues se protege el “nosotros” contra lo que se presenta como una amenaza. Por lo tanto, este caso representa una solidaridad social durkheimiana de tipo mecánica, pues está basada en lo que los pobladores de las comunidades afectadas tienen en común: creer que la forma en la que se está desarrollando la minería es una amenaza que se debe corregir. Las organizaciones de Tintaya vendrían a ser la *expresión viviente de la conciencia colectiva* de esta sociedad, o bien, la *encarnación del tipo colectivo*. ¿o sólo quieren más utilidades?

En Durkheim, a partir del desarrollo de la división del trabajo, la solidaridad orgánica preponderaría sobre la mecánica; sin em-

bargo, el autor plantea que los tipos de solidaridades coexisten: la solidaridad mecánica es el núcleo que permite ser a la orgánica. En las organizaciones de Tintaya está latente la conciencia colectiva, pues se está buscando un beneficio para la comunidad en su conjunto. Sin embargo, a medida que fue avanzando el conflicto, fue necesario que las instancias representativas se fueran especializando a través de una suerte de división del trabajo en su interior, ya que no se estaban teniendo los resultados esperados. Asimismo, la Mesa de diálogo es un ejemplo de dicha especialización, pues con su instalación se crearon Comisiones encargadas de temas específicos. Estas fueron las Comisiones de Tierra, de Derechos Humanos, de Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible. De esta manera, se podría plantear una coexistencia de las solidaridades.

La (in)asistencia del Estado como mediador

Con respecto al papel del Estado: “tras este apretado resumen del desarrollo temporal del conflicto entre la empresa Xstrata Tintaya y las organizaciones de la población de Espinar, es fácil de identificar que hay un actor que no está presente, y si lo está no tiene una participación protagónica, este actor es el Estado” (Guevara, 2012). Su intervención se mostró en los momentos más violentos del conflicto como en el año 2005 y 2012, por ejemplo, cuando intervino con cierta represión y resguardando tanto las instalaciones de la mina como de la población civil. Sin embargo, no estuvo presente en los procesos de negociación pacíficos.

**Las organizaciones
de Tintaya vendrían
a ser, en parte, la
expresión viviente de la
conciencia colectiva de
esta sociedad, o bien,
la encarnación del tipo
colectivo.**



La ausencia del Estado en la negociación se debe a que en la Mesa de Diálogo se llega al acuerdo de que el Estado no tenga participación. Esto fue propuesto por los representantes de las comunidades y aceptado por el resto de integrantes de la mesa: representantes de la empresa minera, de las organizaciones mencionadas anteriormente y de la municipalidad de Espinar. La expropiación de tierras inicial, propiciada por el Estado, dejó una muy mala imagen del mismo en todas las comunidades. Esto fue un factor determinante en la decisión de excluir al Estado de este espacio (Camacho y Lossio 2005: 23).

El Estado vendría a ejercer un tipo de dominación racional, en términos de Weber, pues se cree en la legalidad de sus ordenanzas se respalda en el derecho para ser la autoridad. La dominación pretende legitimidad: la probabilidad de sujeción a la autoridad en una proporción importante. En el caso de Tintaya, el Estado no tiene legitimidad para las comunidades. Esto es notorio en su exclusión de la Mesa de Diálogo.

Para Marx, el Estado fomenta la dominación de una clase sobre otra. El aparato ideológico del Estado está influido por la ideología de la clase dominante, y actúa como su instrumento. En el caso de Tintaya, el Estado tiene como objetivo la generación de riqueza para el desarrollo económico del país. Esto se muestra, por ejemplo, en el hecho que este haya privatizado la mina. La vende a una empresa privada para que ésta logre la apropiación del plusvalor. Por ello, se podría plantear que el Estado peruano

tiene las características que Marx indica. Sin embargo, las autoridades municipales de Espinar están a favor de las demandas de las comunidades campesinas, aun siendo representantes del Estado central. ¿Una empresa estatal no podría hacer lo mismo? ¿En qué queda el papel de la municipalidad? Según Durkheim, la ausencia de regulación del Estado causa anomia. Sin embargo, la anomia en la misma provincia de Espinar se daría si no se sintiera la interdependencia entre los individuos, cuando en realidad esta se muestra en la capacidad de organización para realizar acciones colectivamente. Es decir, se autorregulan y se cohesionan ellos mismos. Aunque este presupuesto podría no ser posible en la teoría de Durkheim, plantear una situación de anomia total en este caso no sería preciso. Se podría especificar que la regulación viene de las mismas comunidades y sus instancias representativas.

Hay racionalidad con arreglo a fines en las acciones tanto de las comunidades, como de la empresa minera; sin embargo, el conflicto continúa por el encuentro entre los diferentes fines que persiguen.

Acción y legitimidad

En términos de Weber, la actividad minera sería una acción racional con arreglo a fines pues tiene un objetivo concreto basado en la racionalidad. Como la inversión en industrias extractivas es algo propio de la modernidad, este tipo de acción también lo es y está de acuerdo a la lógica capitalista: hay racionalidad en el objetivo de extraer minerales para crear ganancia y así fomentar desarrollo económico. Se podría plantear que hay racionalidad con arreglo a fines en las acciones tanto de las comunidades, como de la empresa minera; sin embargo, el conflicto continúa justamente por el encuentro entre los diferentes fines que persiguen. En tanto las comunidades buscan su desarrollo y el respeto a sus derechos y forma de vida, la empresa minera busca crear ganancia, para su propio desenvolvimiento.

Entre los tipos ideales de dominación de Weber podemos encontrar, para este caso, que el tipo racional o legal es predominante. En general, al ser legalmente la propietaria de la mina, la empresa minera tiene cierto dominio sobre la población de Espinar, pues las acciones tomadas por aquella tienen efectos en esta. Se trata de una dependencia negativa, ya que la actividad minera le resta recursos claves a la población. En particular, *al interior de la empresa y de las organizaciones representativas de las comunidades hay una autoridad legal*, un individuo que domina la gestión de la burocracia y de los funcionarios; en este caso, o los trabajadores de la mina o los miembros de las organizaciones. Propio de este tipo de do-



Fuente: difusión

minación es el cuadro administrativo burocrático², que en este caso parece ser un obstáculo a la solución del conflicto en ambas partes. En el caso de las comunidades, uno de los problemas era la falta de articulación en los pedidos de las demandas, esta puede ser una falla burocrática. Asimismo, el proceso burocrático de la empresa privada dificulta llegar a una solución e incluso recibir la demanda por el medio administrativo o actuar rápidamente, contribuyendo a la generación de conflictos sociales.

Para resumir y a modo de conclusión, el conflicto que surge a lo largo de este proceso comienza como una lucha por los medios de producción, en específico por los recursos hídricos y la tierra. Luego, al abrirse la Mesa de diálogo, se persigue un mutuo beneficio, a pesar de la que empresa minera le reste recursos a las comunidades. El objetivo principal es encontrar una forma de que ambas partes salgan beneficiadas, por ese motivo se forman las diferentes

organizaciones sociales cuyos logros con respecto a su capacidad de organización y algunos objetivos cumplidos representan algo innovador en los conflictos sociales. La creación de la Mesa de diálogo ha resultado siendo la mejor alternativa de negociación, tomándose como ejemplo a seguir en otros conflictos mineros. Por último, el Estado fue un actor ausente a lo largo del conflicto demostrando la poca legitimidad que tiene para las comunidades. ●

2 Para Weber, la burocracia es el tipo de cuadro administrativo típico de las sociedades de masa. Se caracteriza por la calculabilidad, formalidad, imparcialidad y extrema especialización.

Bibliografía

DE ECHAVE, José, Alejandro DIEZ, Ludwig HUBER, Bruno REVESZ, Xavier LANATA y Martín TANAKA.

2009 "El caso Tintaya: entre el diálogo y la protesta" en *Minería y conflicto social*. Lima: IEP.

DE ECHAVE, José

2006 "Colaboración y conflicto con la minería: el caso Tintaya" en *Industrias extractivas: Transparencia y desarrollo sostenible*. Lima: Grupo propuesta Ciudadana.

DURKHEIM, Émile

1982 *La división del trabajo social*. Madrid: Ediciones Akal.

GIDDENS, Anthony

1977 *El capitalismo y la moderna teoría social*. Barcelona: Editorial Labor.

GUEVARA, Daniel

2012 *Sobre el conflicto de Espinar en Cusco*. Lima: Politai, revista de ciencia política.

CAMACHO, Luis y Felix LOSSIO

2005 *La Mesa de Diálogo de la provincia de Espinar: solucionando conflictos entre sociedad civil local y empresa minera sin la presencia del Estado*. http://blog.pucp.edu.pe/media/251/20120603-mesa_de_dialogo_de_tintaya_final_30_mayo-1.pdf

MANRIQUE, Nelson

1992 *El "otro" de la modernidad: Los pastores de puna*. Pretextos: Vol. 3-4.

MARX, Karl

1844 "Manuscritos de París". En: MARX, Karl y Friedrich ENGELS. *Obras de Marx y Engels (OME)*. Vol. 5. Barcelona: Grijalbo.

MARX, Karl

1845-1846 *La ideología alemana*. México: Cultura popular.

ROCHABRÚN, Guillermo

1993 *Socialidad e individualidad: Materiales para una sociología*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

ROCHABRÚN, Guillermo

2007 *Batallas por la teoría: en torno a Marx y el Perú*. Lima: IEP.

SCURRAH, Martin

2008 *Defendiendo derechos y promoviendo cambios: El Estado, las empresas extractivas y las comunidades locales en el Perú*. Lima: IEP.

WEBER, Max

1993 *Economía y sociedad*. Madrid: Fondo de cultura económica.



Ilustración: Raimundo Marques